

SESIONES ORDINARIAS

2005

ORDEN DEL DIA N° 3018

COMISIONES DE LEGISLACION GENERAL, DE TRANSPORTES Y DE SEGURIDAD INTERIOR

Impreso el día 15 de septiembre de 2005

Término del artículo 113: 26 de septiembre de 2005

SUMARIO: **Inmueble** propiedad del Estado nacional ubicado en General Pineda, departamento de 12 de Octubre, provincia del Chaco. Transferencia del mismo a título gratuito a dicha provincia. (228-S.-2004.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Legislación General, de Transportes y de Seguridad Interior han considerado el proyecto de ley en revisión del Honorable Senado por el que se transfiere a título gratuito a la provincia del Chaco un inmueble propiedad del Estado nacional, con destino a la policía de la provincia mencionada; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su sanción.

Sala de las comisiones, 7 de septiembre de 2005.

Jorge L. Montoya. – Zulema B. Daher. – Fernando R. Montoya. – Aída F. Maldonado. – Cristian A. Ritondo. – Alejandro M. Nieva. – María del Carmen Rico. – Luis F. J. Cigogna. – Alicia M. Comelli. – Juan C. Bonacorsi. – Hugo A. Franco. – Alberto J. Beccani. – Juliana I. Marino. – Rosario M. Romero. – Elda S. Agüero. – Gumersindo F. Alonso. – Angel E. Baltuzzi. – Sergio A. Basteiro. – Mario F. Bejarano. – Adriana R. Bortolozzi. – Mauricio C. Bossa. – Fortunato R. Cambareri. – Carlos A. Caserio. – María L. Chaya. – Fernando G. Chironi. – Dante Elizondo. – Jorge R. Giorgetti. – Silvana M. Giudici. –

Ruperto E. Godoy. – Ricardo J. Jano. – Guillermo E. Johnson. – María S. Leonelli. – Juan C. López. – Antonio Lovaglio Saravia. – Nélida M. Mansur. – Julio C. Martínez. – Heriberto E. Mediza. – Laura C. Musa. – Héctor T. Polino. – Diego H. Sartori. – Juan C. Sluga. – Jorge R. Vanossi. – Gerónimo Vargas Aignasse.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 2004.

Al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en revisión a esa Honorable Cámara:

El Senado y Cámara de Diputados,...

Artículo 1° – Transfírase a título gratuito a la provincia del Chaco el inmueble del Estado nacional, identificado con matrícula 6.037 y con nomenclatura catastral como circunscripción I, sección E, chacra 75, parcela 2, localidad de General Pinedo, departamento de 12 de Octubre, provincia del Chaco; y cuya superficie es de diez mil metros cuadrados.

Art. 2° – La transferencia dispuesta en el artículo precedente se efectúa con el cargo de que la beneficiaria destine el inmueble a la policía de la provincia del Chaco, para la sede del Cuerpo de la Policía Rural con asiento en la localidad de General Pinedo.

Art. 3° – El Poder Ejecutivo adoptará las medidas pertinentes a los efectos de concluir la respectiva transferencia en el término de sesenta días de la entrada en vigencia de la presente ley.

Art. 4° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.
Saludo a usted muy atentamente.

MARCELO A. H. GUINLE.
Juan Estrada.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Legislación General, de Transportes y de Seguridad Interior, al conside-

rar el proyecto de ley en revisión del Honorable Senado por el que se transfiere a título gratuito a la provincia del Chaco un inmueble propiedad del Estado nacional, con destino a la policía de la mencionada provincia, y no encontrando objeciones que formular al mismo, aconsejan su sanción.

Jorge L. Montoya.

